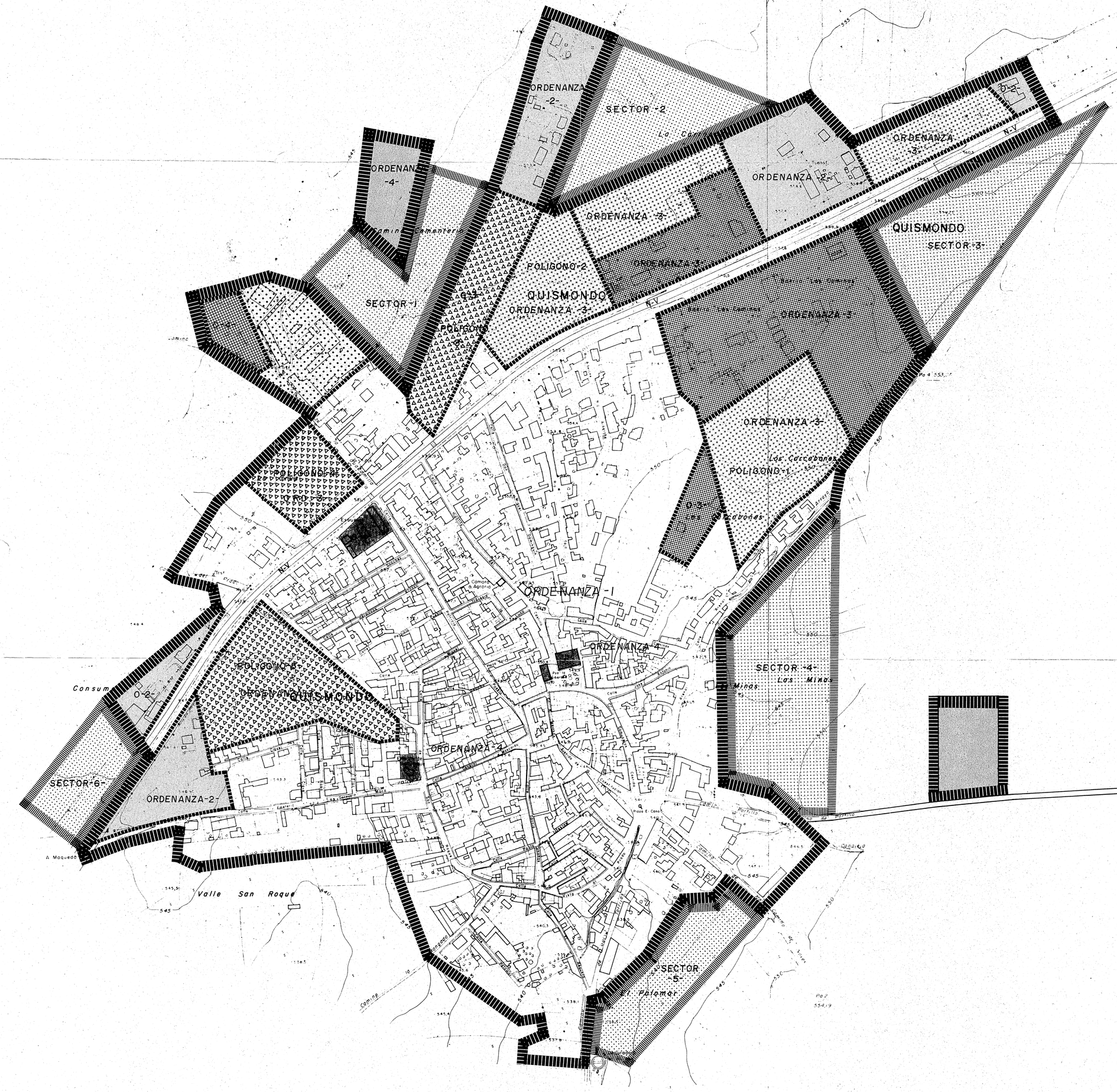


CUADRO DE SUELOS Y SUPERFICIES

URBANO	Edificacion Cerrada	Sup. 35,90 ha	
URBANO	Edificacion Abierta	Sup. 5,87 ha	
URBANO	Zona Especial A Completar Servicios Urbanisticos Primarios. Edificacion Abierta	Sup. 6,20 ha	
URBANO	Zona Especial a Desarrollar por Proyecto de Urbanizacion Edificacion Abierta	Sup. 5,99 ha	
URBANO	Zona Especial a Desarrollar por Estudio de Detalle Edificacion Abierta	Sup. 4,59 ha	
URBANO	Zona Industrial	Sup. 1,10 ha	
URBANO	Cementerio	Sup. 0,45 ha	
URBANO	Zona Deportiva	Sup. 1,40 ha	
URBANO	Equipo	Sup. 3,54 ha	
URBANIZABLE	Zona a Desarrollar por Estudio de Detalle Edificacion Abierta	Sup. 10,41 ha	

DILIGENCIA:
Para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por la C.P.U. en sesión celebrada el día 25 ABR 1990, habiendo cumplido todos los trámites reglamentarios.

EL SECRETARIO DE LA COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

JUNTA DE COMUNIDADES CASTILLA-LA MANCHA CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL SECRETARIA PROVINCIAL TOLEDO

NORMAS SUBSIDIARIAS DE ORDENACION DE QUISMONDO. (Toledo)

CLASIFICACION Y USOS GLOBALES DE SUELOS -ORDENACION-

promotor: AYUNTAMIENTO
fecha: AGOSTO 89
escala: 1/2000

arquitecto LORENZO RECIO CANO
QUISMONDO, TF. 790279